

POSIBLE INADMISIÓN DEL RECURSO PRESENTADO POR LA JCCM ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA SENTENCIA DE LOS 400 INTERINOS

12-06-2014

Hace unos meses, la JCCM presentaba recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que permitía la reincorporación de los 400 interinos cesados por las órdenes de 20 de agosto de 2012.

En los últimos días, el juez ponente de la Sala del Tribunal Supremo ha iniciado un incidente de **posible inadmisión del recurso**, debido a que existe una sentencia del propio Tribunal referida a la Administración General del Estado en el sentido de que **las modificaciones de RPT son meros actos administrativos y no, actos reglamentarios ni Disposiciones Generales**, por lo que, estos procesos deberían quedarse en los Tribunales regionales **sin pasar al Tribunal Supremo**.

Se ha abierto un plazo de diez días para que cada una de las partes exprese su opinión. Tras este plazo el Tribunal determinará **si admite el recurso**. En ese caso tendrá que dictar sentencia y **volveríamos al estado inicial** con un plazo mínimo de año y medio. Si por el contrario, **decide no estimar el recurso, el proceso habría finalizado** y la Administración tendría que proceder a la readmisión, lo que tardaría unos meses, quizás para después el verano.

Los problemas principales que encontramos para que se confirme la inadmisión son dos, uno de ellos es que la sentencia la que se refiere el juez es de aplicación sólo a la Administración General de Estado, por lo que habría que estudiar si es extrapolable a la Comunidad Autónoma y, por otro lado, que el proceso se inició antes de que se conociera la sentencia del Tribunal Supremo sobre las RPT. No obstante, siempre es bueno que sea el propio juez ponente quien plantee la duda.

Como siempre, desde **UGT** intentamos transmitir toda la **prudencia** de que somos capaces. Esto sólo supone un incidente más en el proceso, que puede ser muy positivo y finalizarlo antes de lo pensado, pero que tiene las mismas posibilidades de no salir adelante.

Esperamos tener suerte, pero **es un proceso largo y lento que requiere mucha tranquilidad y paciencia**.

Seguiremos informando...

